



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 115 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 11 MAYO 2010

VISTO:

El Memorando N° 108-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 10 de mayo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones a permisos ubicados en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a permiso de aprovechamiento en Predios Privados, ubicado en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE



Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Rebollar Abensur, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, por el importe de Tres Mil Ciento Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,140.00), para atender los gastos que ocasione la realización de la supervisión a permiso de aprovechamiento en Predios Privados, a realizarse entre el 12 y 17 de mayo del 2010, en el departamento de Loreto.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA



Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 750.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 40.00, 2.3.18.12 Medicinas S/. 100.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 300.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 600.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 1,350.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

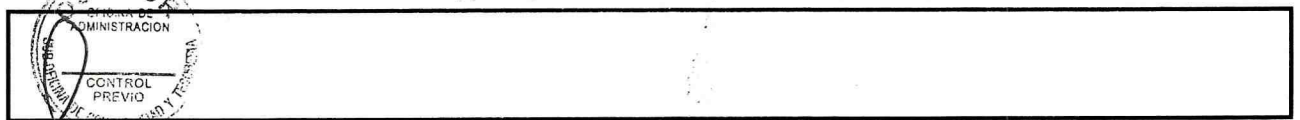
**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No. 088 - 2010-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
07.05.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre de la señorita Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° ...115.....-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha/...../....., para los gastos por encargo de supervisión al Permiso en Predios Privados del Titular: Noe Ferry Beraun 16-REQ/P-MAD-A-003-06, del 12 al 17 de mayo del 2010, en el sector Jenaro Herrera, provincia de Requena, departamento de Loreto, según clasificador de gastos siguientes:</p> <p>CLASIFICADOR DE GASTOS :</p> <p>2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano : 750.00 2.3.15.31 Artículos de limpieza : 40.00 2.3.18.12 Medicina : 100.00 2.3.199.199 Otros bienes : 300.00 2.3.21.21 Pasajes y gastos de Transporte : 600.00 2.3.27.11.99 Servicios Diversos : 1,350.00</p> <p align="right">TOTAL</p>								
								3,140.00



VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA DESIGNACION DE GASTOS POR ENCARGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: Claudia Masenza Revollar Abensur

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 6

FECHA: Del 12 de Abril 17 de Mayo del 2010

DESTINO: Requena - sector Jenaro Herrera

OBJETIVO: Supervisión al Permiso en Predios Privados del Titular: Noe Ferry Beraun con Permiso N° 16-REQ/P-MAD-A-003-06, ubicado en Requena sector Jenaro Herrera del departamento de Loreto.

Actividades	MAYO					
	Días					
	12	13	14	15	16	17
Salida de Requena, para posteriormente trasladarnos al área del permiso N° 16-REQ/P-MAD-A-003-06.						
Supervisión con dos brigadas al área a intervenir del POA 2009-2010 del permiso referente, cuyo titular es el Sr. Noe Ferry Beraun,						
Supervisión con dos brigadas al área a intervenir del POA 2010-2011 del permiso referente, cuyo titular es el Sr. Noe Ferry Beraun,						
Retorno a la ciudad de Requena						



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN LORETO

Nombres	Fecha				Días	Lugar		Permisos	Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada			Aéreo	Fluvial	
Claudia Masenza Revollar Abensur	06:00 a.m	12-May	17-May	6:00 p.m	6	Requena	Jenaro Herrera	16-REQ/P-MAD-A-003-06, Noe Ferry Beraum.	Requena	-----	Requena - Jenaro Herrera	Supervisión por oficio a los POAs 2009-2010 y 2010 - 2011, del permiso forestal 16-REQ/P- MAD-A-003-06, en el departamento de Loreto





RECIBIDO 10 MAY 2010 HORA: 5:38 FIRMA: Lima, 10 MAYO 2010

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 10 MAYO 2010 RECIBIDO HORA: 7:10 FIRMA:

OFICIO N° 108 - 2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señor. Eco MAXIMO SALAZAR ROJAS Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR. Presente.-

Asunto : Solicitud de Viáticos y Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle los requerimientos de Viáticos y fondos por encargo, para los Ingenieros supervisores de esta Dirección, con el fin de realizar la supervisión en el Predio Privado con fines maderables del Sr. Noe Ferry Beraún, con permiso N° 16-REQ/P-MAD-A-003-06, ubicadas en el departamento de Loreto, la cual se realizará durante los días del 12 al 17 de mayo del 2010, para lo cual se remite las Solicitudes de Servicios.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR Prok. N° 943

- CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGISTICA RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 10 MAYO 2010

PARA: Acción necesaria, para autorización y verificación de los documentos

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Luis Alvarado ASUNTO: pere en el Campesino de Loreto y sus posesiones

RNG/yeas Van: 11 folios